



ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2025/1	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

18 de febrero de 2025

Duración:

Desde las 12:00 hasta las 12:30

Lugar:

Salón de Plenos

Presidida por:

RUBEN MORERA MARTIN

Secretario:

JESUS MARIA GARCIA MARCOS

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
76120318R	Elia Calle Gutiérrez	SÍ
76025895Q	RUBEN MORERA MARTIN	SÍ
76059848K	Rodrigo León Rodrigo	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento





Resolución:

Por la Presidencia, se pregunta a los reunidos, si tienen que realizar alguna objeción al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de octubre de 2024, tal y como preceptúa el artículo 91.1 del ROFRJ de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, distribuidas junto con la convocatoria.

No se produce ninguna observación, y el acta se considera aprobada por unanimidad.

Escritos y/o solicitudes que den lugar a acuerdos

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

A.- Visto el escrito presentado por doña Jacinta MACIAS SOBRADO en el que SOLICITA la baja del CONTADOR del suministro de agua potable de la red general, sito en el Extrarradio de la localidad. La Corporación previo estudio detenido y análisis de la petición acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar la baja del CONTADOR DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE a la Sra. MACIAS SOBRADO y su anotación en el Padrón de suministro de agua, sujeta a las siguientes condiciones:

A.- De acuerdo con el artículo 5.2 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua domiciliario, la baja no conllevará tasa alguna, salvo la liquidación del consumo hasta la fecha de efectividad de la misma.

B.- Los gastos de retirada del contador y precintado del mismo, si fueran necesarios, serán a su cargo y por su cuenta.

SEGUNDO.- La presente autorización se concede salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

B.- Visto el escrito presentado por don Francisco CORRALERO MARTÍN en el que SOLICITA la baja del CONTADOR del suministro de agua potable de la red general, sito en la calle Eras, s/n. La Corporación previo estudio detenido y análisis de la petición acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Autorizar la baja del CONTADOR DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE a la Sr. CORRALERO MARTÍN y su anotación en el Padrón de suministro de agua, sujeta a las siguientes condiciones:





A.- De acuerdo con el artículo 5.2 de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por la prestación del servicio de abastecimiento de agua domiciliario, la baja no conllevará tasa alguna, salvo la liquidación del consumo hasta la fecha de efectividad de la misma.

B.- Los gastos de retirada del contador y precintado del mismo, si fueran necesarios, serán a su cargo y por su cuenta.

SEGUNDO.- La presente autorización se concede salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de terceros.

C.- Visto el escrito presentado por doña Marta ÁLVAREZ GARCÍA por el que SOLICITA la devolución de la fianza depositada como garantía de la correcta gestión de los residuos generados (RCD) de la obra con número de expediente 36/2023, que ha realizado en la parcela 2 del polígono 10 de este término municipal. (Acompaña certificado de gestión de residuos de construcción y demolición (RCD y certificado final de obra).

La Corporación, previo estudio detenido y análisis de la petición acordó por unanimidad:

PRIMERO.- Proceder a la devolución de la fianza depositada en este Ayuntamiento para responder de la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se produjeron con motivo de la ejecución de las obras de demolición de unas cuadras y construcción de una nave agrícola en la en la parcela 2 del polígono 10 de este término municipal, por importe de 4.157,92 euros.

SEGUNDO.- Notificar a la Sra. ÁLVAREZ GARCÍA el presente acuerdo, sirviendo el mismo como documento acreditativo de la concesión.

Actualización del Inventario de Bienes de este Ayuntamiento	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

A la vista de las variaciones que se han producido en el patrimonio de la Corporación.

Visto que con fecha 22 de enero de 2025, el Aparejador Municipal presenta propuesta y fichas de bienes para actualizar el Inventario de Bienes de la Entidad Local.

El Pleno municipal, una vez sometido a votación el asunto de referencia, por el resultado de mayoría absoluta legal del número de miembros de la Entidad Local, tres votos a favor y ninguno en contra, de los tres Concejales presentes,





del total de los 3 miembros que, de Derecho, conforman el PLENO del Ayuntamiento, se adopta el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar la actualización del Inventario municipal de bienes y derechos pertenecientes a este Municipio, en los términos que se resumen a continuación

SEGUNDO. De conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, remitir certificación del presente acuerdo al Registro de la Propiedad de Coria, para proceder a su inscripción.

TERCERO. Remitir copia íntegra del mismo a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

5.- NAVE MULTIUSOS.

1.- Naturaleza del inmueble. Urbana.

2.- Situación. Callejón Eras nº 12.

3.- Linderos. Derecha: Polígono 5 Parcela 4801, Izquierda: Callejón Eras, Fondo: Polígono 5 Parcela 47

4.- Referencia catastral. 9314801PE9291S0001YR

5.- Descripción del inmueble. Nave diáfana de 150 m², aseos masculino y femenino y cuarto para almacenaje. Total superficie construcción 186 m².

Total superficie de solar 401,18 m²

Total superficie de solar no ocupado por la edificación 215,18 m²

6.- Estado de conservación. Bueno.

7.- Naturaleza del dominio. Servicio público.

8.- Inscripción en el registro. No consta de inscripción en el registro

9.- Destino y acuerdo. Solar urbano, para construcción de Nave y Viviendas.

9.- Cargas. Sin cargas ni gravámenes.

10.- Valor y fecha de adquisición. Año 2018. Se compró por la cantidad de 4.500,00€

11.- Superficie del solar. 401,18 m²

12.- Superficie construida. 186 m².





13.- Valor del inmueble. 65.100 €.

14.- Croquis acotado.

6.- EDIFICIO DE USOS MULTIUSOS.

1.- Naturaleza del inmueble. Urbana.

2.- Situación. Callejón Eras nº 6.

3.- Linderos. Derecha: Callejón escuelas, Izquierda: 9313701PE9291S0001BR,

Fondo: 10039A005000570000SH

4.- Referencia catastral. 9313708PE9291S0001FR

5.- Descripción del inmueble. Edificio con una superficie de 350 m², está distribuido en dos plantas. En planta semisótano se utiliza como consultorio médico, está formado por dos consultas un aseo y una sala de espera, con una superficie construida de 63 m². En planta baja es un edificio de usos múltiples, está formado por un vestíbulo, pasillo, dos salas, aseo masculino, femenino y adaptado, estar, comedor, pasillo privado, dos almacenes, despensa y office y terraza con una superficie construida de 350 m².

6.- Estado de conservación. Bueno.

7.- Naturaleza del dominio. Servicio público.

8.- Inscripción en el registro. No consta de inscripción en el registro

9.- Destino y acuerdo. Local de usos múltiples y consultorio médico.

9.- Cargas. Sin cargas ni gravámenes.

10.- Valor y fecha de adquisición. Año 2012. Cesión gratuita.

11.- Superficie del solar. 556 m²

12.- Superficie construida. 413 m².

13.- Valor del inmueble. 200.000 €.

14.- Croquis acotado.

7.- SOLAR INSTALACIONES DEPORTIVAS.

1.- Naturaleza del inmueble. Urbana.

2.- Situación. Callejón escuelas, s/n.





3.- Linderos. Derecha: 10039A005000560000SU, Izquierda:
9313701PE9291S0001BR, 10039A005000570000SH, Fondo:
10039A005000560000SU

4.- Referencia catastral. 10039A005000570000SH

5.- Descripción del inmueble. Solar destinado para la instalación de pistas polideportivas.

6.- Estado de conservación. Bueno.

7.- Naturaleza del dominio. Servicio público.

8.- Inscripción en el registro. No consta de inscripción en el registro

9.- Destino y acuerdo. Instalaciones deportivas.

9.- Cargas. Sin cargas ni gravámenes.

10.- Valor y fecha de adquisición. Año 2024. Se compró por la cantidad de 4.500,00€

11.- Superficie del solar. 653 m2

12.- Superficie construida.

13.- Valor del inmueble.

14.- Croquis acotado.

8.- PARCELA RÚSTICA NAVE MULTIUSOS.

1.- Naturaleza del inmueble. Rústica.

2.- Situación. Callejón Pescueza.

3.- Linderos. Derecha: Polígono 5 Parcela 43; Izquierda: Solar nave multiusos;
Fondo: Polígono 5 Parcela 47

4.- Referencia catastral. 9314801PE9291S0000TE

5.- Descripción del inmueble. No hay inmueble

6.- Estado de conservación. Regular.

7.- Naturaleza del dominio. Uso público.

8.- Inscripción en el registro. No consta de inscripción en el registro

9.- Destino y acuerdo. Suelo rústico





9.- Cargas. Sin cargas ni gravámenes.

10.- Valor y fecha de adquisición. Forma parte de la parcela de la nave multiusos, se compraron en el mismo acto.

11.- Superficie del solar. 58 m²

12.- Superficie construida.

13.- Valor del inmueble.

Forma parte de la parcela de la nave multiusos, se compraron en el mismo acto.

14.- Croquis acotado.

2025/01/04.- PLAN DE IGUALDAD D

Plan de Igualdad del Ayuntamiento

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Resolución:

Visto el contenido del Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cachorrilla, junto con sus anexos.

Tras ello, vistas también, las actas de reunión de la Comisión Negociadora de fechas 20 de septiembre de 2.024 y de aprobación del Plan y 1 de octubre de 2.024, y previa deliberación por unanimidad de los tres Concejales presentes, del total de tres que de Derecho forman la Corporación, se acordó:

Primero.- Aprobar el Plan de Igualdad del Ayuntamiento de Cachorrilla.

Segundo.- Proceder a su registro en el Registro de Planes de Igualdad de las Administraciones Públicas.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Liquidación del Presupuesto General de 2.024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se dio cuenta a los Sres. Concejales, del Decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 4 de febrero de 2025, sobre aprobación de la liquidación del Presupuesto General correspondiente al ejercicio de 2023, prestando su conformidad a la misma los Concejales presentes. La liquidación arroja los siguientes resultados:





Existencia en Caja a 31/12/2024553.285,52

Restos por cobrar en igual fecha25.385,87

Suma578.671,39

Restos por pagar a igual fecha14.306,27

Remanente de Tesorería564.365,12

Saldos de Dudoso Cobro381,25

Exceso de Financiación Afectada190.478,01

Remanente de Tesorería para Gastos Generales373.505,86

Decretos, resoluciones e informes de la Alcaldía

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del ROF, el Sr. Alcalde informa sucintamente a la Corporación de las resoluciones que ha adoptado desde la última sesión plenaria y el Pleno se da por enterado y ratifica las siguientes:

- Decreto de 2 de enero, ordenando la incoación de expediente de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio de 2024, nº 1/2025.
- Resolución de 2 de enero, aprobando el expediente de incorporación de remanentes de crédito del ejercicio de 2024, nº 1/2025.
- Decreto de 21 de enero, aprobando expediente de generación de créditos por nuevos ingresos de naturaleza no tributaria. (Plan Empleo EE.LL., 2025).
- Decreto de 5 de febrero, aprobando expediente de generación de créditos por nuevos ingresos de naturaleza no tributaria. (Plan Provincial 2025).
- Decreto de 11 de febrero, aprobando expediente de generación de créditos por nuevos ingresos de naturaleza no tributaria. (Centro de Interpretación 2025).
- Decreto de 11 de febrero, convocando sesión de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 18 de febrero de 2025.
- Decreto de 11 de febrero, convocando sesión plenaria ordinaria de fecha 18 de febrero de 2025.

A continuación el Sr. Presidente informó a los Concejales presentes de los siguientes asuntos:





-De la adjudicación del expediente para el arrendamiento de las instalaciones y bar del edificio de usos múltiples.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas formuladas por los Sres/Sras. Concejales

Abierto por el Alcalde el turno de ruegos y preguntas se elevan las siguientes preguntas y ruegos:

No se formularon por los Sres. Concejales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

